



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolucion DGN N° 1325/16

Buenos Aires, 29 AGO 2016

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

29/08/16

Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución DGN N° 795/2015 se creó el *Programa Piloto para la Asistencia Jurídica a Hombres Privados de Libertad* y se limitó su actuación al Módulo I del Complejo Penitenciario Federal I (Ezeiza).

Posteriormente, por Resoluciones DGN N° 1575/15 y 2166/15 se amplió el ámbito de competencia del Programa a los módulos II, III y IV del establecimiento mencionado.

Que con fecha 22 de agosto del corriente año, la Dra. Aldanondo propuso la ampliación del ámbito de actuación del *"Programa Piloto para la Asistencia Jurídica a Hombres Privados de Libertad"* a la totalidad de los módulos del Complejo Penitenciario Federal I (Ezeiza) y la Unidad N° 19 (Colonia Penal de Ezeiza), con el objeto de garantizar el acceso a la justicia en materia extra penal a hombres privados de su libertad.

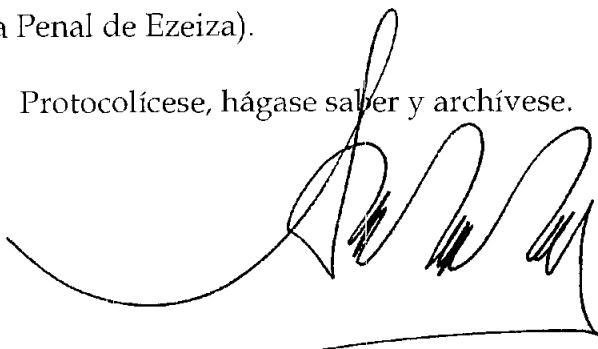
En tal sentido, la Dra. Aldanondo señaló que el Programa está en condiciones de ampliar su competencia.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

AMPLIAR la competencia del ámbito de actuación del “*Programa Piloto para la Asistencia Jurídica a Hombres Privados de Libertad*” a la totalidad de los módulos del Complejo Penitenciario Federal I (Ezeiza) y la Unidad N° 19 (Colonia Penal de Ezeiza).

Protocolícese, hágase saber y archívese.



STELLA MARIO MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



Ora. CAROLINA MAZZORIN
PROSECUTORIA LETRADA
SERENIDAD GENERAL DIFESA NACION